

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

5574 -G.-

30 JUN 2026

Ex. N° 759-002-2025 -

VISTO:

El pedido formulado por la Secretaría de Deporte, respecto al otorgamiento del Adicional por Mayor Función del 85% al responsable del Área de Soporte Técnico Informático, Rendición de Cuentas, Sistema Web (WRC) y de Bienes Patrimoniales; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 01 se requiere la asignación del Adicional por Mayor Función del 85% a favor del agente Claudio Alejandro Aguirre, personal de planta permanente, quien reviste el cargo Categoría 3, Agrupamiento Administrativo, Escalafón General de la Secretaría de Deporte, en función de los argumentos allí vertidos;

Que, la Dirección Provincial de Personal a través de sus áreas competentes, emite informe de competencia;

Que, atento la vigencia del Decreto-Acuerdo N° 5084-JG-26, obran en autos las autorizaciones superiores pertinentes;

Que, Fiscalía de Estado, la Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia, emiten informes de su competencia;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 2026, Ley N° 6490, conforme se indica a continuación:

TRANSFERIR DE:

Jurisdicción "C" MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS, U de O. 1 MINISTERIO

A:

Jurisdicción "B" - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

U. de O. 13 SECRETARIA DE DEPORTE

1. PERSONAL ESCALAFON PROFESIONAL - LEY N° 4413

CATEGORÍA

A-1

N° DE CARGOS

1

SUPRIMASE EN LA:

JURISDICCION "B" - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

U. de O. 13 SECRETARIA DE DEPORTE

CATEGORÍA

A-1

3

N° DE CARGOS

1

Agrup. Esc. Profesional - Ley 4413  
Agrup. Administrativo Esc. Gral.- Ley 3161

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Expte N° 759-002-2025

2. CORRESPONDE A DECRETO N°

5574

-G-2026.-

CRÉASE EN:

JURISDICCION "B" - MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

U. de O. 13 SECRETARIA DE DEPORTE

PERSONAL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO, ESCALAFON GENERAL

CATEGORIA

3(b-1)

N° DE CARGOS

1

**ARTÍCULO 2°.-** Adecúese, a partir de la fecha del presente Decreto, al Sr. **CLAUDIO ALEJANDRO AGUIRRE**, CUIL N° 20-23145209-6, al cargo Categoría 3(b-1) Adicional por Función 85%, Agrupamiento Administrativo, Personal de Escalafón General -Ley N° 3161, de la Planta Permanente de la Unidad de Organización "13" Secretaria de Deporte, Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo

**ARTÍCULO 3°.-** La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente:

**EJERCICIO 2026**

Con las respectivas partidas de Gasto en Personal asignadas a la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, Unidad de Organización 13 Secretaria de Deporte.

**ARTÍCULO 4°.-** Déjese establecido que el adicional asignado por el Artículo 2° del presente Decreto, es vigente y aplicable en tanto el agente involucrado desarrolle las tareas asignadas en la Secretaria de Deporte por Resolución N° 57/2024 SD-MGJDHT, quedando el titular de la misma (funcionario u organismo que en el futuro la reemplace) obligado a su control y cumplimiento.

**ARTÍCULO 5°.-** El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo, y de Hacienda y Finanzas.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Personal, Dirección de Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Trabajo a sus demás efectos.

DR. HECTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



CPN CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

DR. NORVANDO ALVAREZ GARCIA  
Ministro de Gobierno, Justicia,  
Derechos Humanos y Trabajo

CPN EDUARDO FEDERICO CAROZZI  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS